

El cooperativismo colombiano en la formación y concertación del "Plandecoop"

Por: Armando Tovar*

1. Breve referencia histórica

Al ser invitada la Confederación de Cooperativas de Colombia a participar en este importante Foro sobre Planeación del Desarrollo Cooperativo programado y auspiciado por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas y la Organización Nacional del Trabajo, a través de su proyecto en Colombia, la entendemos como un reconocimiento más de nuestra entidad, como el único interlocutor válido del cooperativismo ante los diferentes estamentos nacionales e internacionales y a través de nuestra intervención corta y sucinta pretendemos proyectar la imagen de nuestro organismo de integración, vista desde el Sector Privado.

El Consejo Cooperativo Colombiano es la resultante de lo que ha sido a través de 50 años de historia nuestro Movimiento, iniciado en la década de los años 30 con el propósito de colaborar en la solución de los problemas generados por la depresión mundial vivida como consecuencia de la Primera Guerra. Su historia está dividida en tres etapas claramente demarcadas. La primera de ellas, que podríamos denominar el Periodo Institucional, comprende 30 años a partir de la expedición de la Primera Ley General, en 1931, y que se caracterizó por un Crecimiento desordenado y caótico de cooperativas de base, creadas y manejadas con criterio eminentemente paternalista y promovidas por el Estado unas veces, y por los empresarios otras tantas; periodo en el cual la iniciativa privada y el manejo autónomo no fueron precisamente los signos de esa época cooperativa.

A partir de 1960, comienza un segundo periodo de crecimiento y los primeros intentos exitosos de organización e integración del Movimiento, decenio en el cual se dictó la Ley que actualmente nos rige, reglamentada cinco años después, en 1968; culminando la década de los años 70, en la cual se crearon los organismos de Segundo Grado existentes en el país, época de enfrentamientos entre el Gobierno y el Movimiento Cooperativo que coadyuvó al fortalecimiento de los organismos de integración, a la especialización y reorientación de actividades de algunos de ellos y a detectar la necesidad de constituir un organismo único de representación del Sector, en 1979 se culmina un importante proceso de concientización cooperativa, siendo creado por los 28 organismos de Segundo Grado excelentes en el país, el Consejo Cooperativo Colombiano, como organismo superior, que posteriormente toma el carácter de Confederación Nacional.

Y una tercera etapa de la historia de nuestro Movimiento, que se inicia con la declaración del propio cooperativismo de constituirse en la presente década 1980-1990, como Sector Económico independiente, propósito éste aceptado por el Gobierno Nacional en importantes documentos públicos, y en intervenciones de las más destacadas personalidades nacionales.

(*) *Presidente del Consejo Cooperativo Colombiano, Confederación Nacional del Sector.*

2. Marco filosófico y doctrinario

El Cooperativismo en Colombia y sus organismos de Primero, Segundo y Tercer Grado, responden a una filosofía reconocida universalmente como una forma de concepción del hombre, de la economía y de la sociedad, con teoría doctrinaria, organización dinámica y mecanismos propios que se fundamentan en un concepto ético, concibiendo al hombre como principio y fin de sus objetivos, como un ser libre y humanitario que une sus intereses y propósitos dentro del ideal de la solidaridad.

Desde el punto de vista económico-social, propicia y fomenta el manejo de una Economía Humanizada que pone el capital al servicio del hombre y como empresa que debe estar gestionada por sus propios socios en forma totalmente democrática manteniendo una total independencia de criterio y de acción frente al Sector Estatal y Gubernamental, frente a los partidos políticos y frente a los restantes sectores económicos.

Al constituirse libremente con el propósito de satisfacer necesidades concretas de la comunidad y al propiciar el análisis crítico-constructivo de la situación social y económica, sirve a los intereses nacionales y pone su estructura al servicio de los más altos ideales de una auténtica democracia económica, racionalizando la distribución, participando en la producción de bienes y servicios, creando nuevos campos de trabajo y llenando vacíos en campos como los de la Seguridad Social, la Vivienda, el Transporte, la Educación y otros por tal razón ha exigido del Gobierno un trato de igualdad frente a los restantes sectores económicos, ya que consideramos nuestro sistema como el más claro mecanismo de redistribución del ingreso desde la base, evitando la alta concentración del poder económico en pocas manos y logrando, mediante su sana aplicación, la irrigación de sus beneficios a los sectores más deprimidos de la población. Con este enfoque hemos venido prestando nuestra colaboración y participación activa y decidida en importantes actividades de la vida nacional, y hemos logrado el concurso de Gobierno Nacional y la respuesta a varias de nuestras solicitudes.

3. Actividades de la Confederación Nacional del Sector (Consejo Cooperativo Colombiano)

A partir de su constitución, en 1979, este organismo ha desarrollado una política de cohesión de nuestro movimiento, propiciando el análisis serio y ponderado de nuestra participación en la vida nacional, presentando proyectos concretos al estudio de los entes gubernamentales competentes y fijando la posición del cooperativismo en los importantes Foros Nacionales e Internacionales en que ha sido requerida su participación.

Como organismo máximo de integración y representación, el Consejo Cooperativo Colombiano ha venido dando cumplimiento a su función política, manteniendo contacto permanente con el Sector Privado y con el Gobierno Nacional, propiciando el diálogo y auspiciando el estudio de importantes temas que propendan por la solución de los problemas que aquejan a la nación colombiana.

En memorable acto celebrado el pasado mes de diciembre, el Primer Mandatario de la Nación, suscribió el reconocimiento Jurídico del Consejo Cooperativo Colombiano como la primera y única entidad de Tercer Grado que existe en el país.

Para 1982 tenemos prevista la aprobación por parte del Parlamento Nacional del Proyecto de Ley General elaborado en forma concertada entre el propio Movimiento y

el Gobierno, Proyecto de Ley que por sus características, permitirá el despegue del Cooperativismo Colombiano para colaborar en la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población colombiana, para incidir en importantes decisiones de carácter general, para lograr su estructuración técnica y la conformación de éste como Sector importante y decisivo en la economía nacional.

Igualmente, para el mes de octubre del presente año, se celebrará el Primer Congreso General del Sector Cooperativo con la participación de todos los subsectores que lo componen y en el cual se dará debate a importantes planteamientos que servirán de base para la formulación de la futura política cooperativa.

4. La concertación

Tema éste de importante actualidad y repercusión en la vida nacional, como quiera que, fue institucionalizado como práctica permanente del actual Gobierno dentro del proceso democrático característico de nuestro país, y ha dado valiosos resultados en el manejo de la política económica y social, e importante, igualmente, para nuestro Movimiento, dado que, a partir de la nueva Administración del hoy Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, se comenzó a adelantarse concertación en forma abierta, clara y sin ánimo preconcebido, y permitió desarrollar importantes planes, elaborar ponderados estudios y mantener el saludable intercambio de opiniones entre el Sector Privado y el Gobierno Nacional, representado por el "Dancoop". Aplicación de la práctica de la concertación, que ha sido ejemplar para los restantes sectores económicos y para el propio Gobierno Nacional.

Este ejercicio de la concertación, ha permitido el acercamiento como nunca antes existió entre el sector cooperativo y el Gobierno Nacional, y el Plan de Desarrollo Cooperativo, su implementación y su posterior ejecución, entre otros, son resultados de este propósito hecho hoy realidad, que presentamos como experiencia concreta.

La participación del Movimiento Cooperativo Colombiano en el "Plandcoop", a través de la Confederación Nacional del Sector, se comenzó a dar en forma permanente con la llegada al Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas de su actual Jefe, doctor Misael Lizarazo Arévalo, quien dio una nueva orientación al manejo de esa dependencia y propició un cambio de actitud gubernamental, ahora positivo, frente a nuestro Sector.

Participamos en las actividades del "Plandcoop" a través de las diferentes concesiones especializadas, como la del sistema financiero cooperativo, la del plan nacional de educación del Sector, la elaboración de varios proyectos por área de actividad, el diseño de los planes de integración y contribuimos con la elaboración del Proyecto de Ley General para nuestro Sector.

Hoy tenemos la plena convicción de que, a partir de la formulación del Plan de Desarrollo Cooperativo, ya aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), este sector adquirirá relevante importancia dentro de nuestro sistema económico y social, le permitirá vida próspera teniendo objetivos, políticas y estrategias definidas y plenamente aceptadas por las partes comprometidas en su ejecución.

Lo anterior, significa que el Cooperativismo Colombiano logrará su propia dinámica, generará sus recursos y los dedicará al propio sector que los origina, dando así aplicación al Marco Filosófico y Doctrinario, expuesto anteriormente.

Digno es reconocer la tenaz labor adelantada por el Primer Experto del Proyecto. Col 76 - 016 y su equipo de colaboradores, del mismo modo que la participación, en la elaboración del Plan, de los funcionarios del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas; gracias a su empeño podemos transmitir esta experiencia de la práctica de la concertación que seguramente permitirá el éxito en la ejecución del "Plan", por el compromiso existente al haberse participado en su elaboración.

La concertación es en realidad el mejor instrumento para lograr la elaboración de planes de envergadura y prospectación ya que tiene como fundamento el diálogo permanente y constructivo en busca de acertar conjuntamente para no equivocarse individualmente. La concertación así lograda tiene la gran virtud de reconocer los derechos y los valores humanos por encima de consideraciones de orden subjetivo y hoy la podemos transmitir a los distinguidos asistentes a este Seminario como una positiva experiencia para nuestro Sector.

Apéndice I – Desarrollo del Movimiento Colombiano 1933 – 1980

Período	Nº de Coop.	Nº de Socios	Capital pagado (miles de US\$)	Valor operaciones (miles de US\$)
1933 – 1937	84	19.880	22.165	102.860
1938 – 1942	203	48.561	156.480	422.100
1943 – 1947	296	68.741	304.580	1.299.060
1948 – 1952	452	116.130	631.710	4.463.100
1953 – 1957	410	175.510	934.740	5.361.400
1958 – 1962	759	443.023	2.391.910	12.572.500
1963 – 1967	1.807	805.810	8.072.760	43.494.560
1968 – 1972	1.480	1.027.185	19.286.980	198.814.760
1973	1.563	1.099.542	25.009.380	231.936.510
1974	1.600	1.110.153	28.980.580	363.751.600
1975	1.691	1.120.763	34.999.980	480.899.960
1976	1.940	1.137.257	43.498.300	652.474.620
1977	2.033	1.144.530	72.197.960	802.969.540
1978	2.101	1.150.802	104.203.520	1.019.563.460
1979	2.159	1.154.960	133.834.020	1.391.519.820
1980*	2.200	1.500.000	174.200.000	1.800.000.000

Fuente: Dane Anif, Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas

Estimativos: Consejo Cooperativo Colombiano* .

Cálculos: Consejo Cooperativo Colombiano.

Apéndice 2. Organismos socios Consejo Cooperativo Colombiano. Confederación nacional del sector

1. Unión Cooperativa Nacional de Crédito "UCONAL" (o.i.) (R. 1002/59). Sede Bogotá.

- Representación.
- Asistencia Técnica.
- Crédito y Servicios Complementarios.

2. Asociación Colombiana de Cooperativas "ASCOOP" (o.i.) (R. 1654). Sede Bogotá.

- Representación.
- Servicios de Educación

3. Instituto de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo de Colombia "FINANCIACOOP" (i.a.) (R. 872/68). Sede Bogotá.
 - Crédito.
 - Actividades Bancarias.
 - Asistencia Técnica.
4. Central Cooperativa de Crédito y Desarrollo Social "COOPDESARROLLO" (O.i.) (R. 1782/62). Sede Bogotá.
 - Crédito.
 - Vivienda.
 - Actividades Bancarias.
 - Asistencia Técnica.
5. Seguros La Equidad Sociedad Cooperativa (i.a.) (R. 687/70). Sede Bogotá.
 - Ramos Autorizados: Manejo. Incendio, robo, cumplimiento transporte, vehículos, accidentes a pasajeros, vida en grupo, deudores, aportaciones, plan familiar, solidaridad educativa.
 - Crédito.
 - Asistencia Técnica.
6. Cuna Mutual (i.a.) (R. 763/68). Sede Bogotá.
 - Institución Mutual Cerrada.
 - Seguro grupo, deudores, seguro de Vida sobre Ahorros, Seguro de Grupo, seguro individual y familiar.
7. Central de Cooperativas de la Reforma Agraria "CECORA" (o.i.) (R. 134/68). Sede Bogotá.
 - Crédito – Líneas especiales.
 - Asistencia Técnica.
 - Comercialización de Productos.
 - Suministro de insumos agropecuarios.
8. Centros Cooperativos de integración "COOCENTROS" (i.a.) (R. 080/77). Sede Bogotá.
 - Editorial Cooperativa.
 - Comercialización.
9. Central de Cooperativas para Ferroviarios (o.i.) (R. 49/64) Sede Bogotá.
 - Comercialización.
 - Consumo.
10. Federación de Cooperativas de Educación "FEDECECOL" (o.i.) (R. 1067/74). Sede Bogotá.
 - Representación Gremial.
11. Federación de Cooperativas de Impresores y Papeleros "FEIMPREPAL" (o.i.) (R. 836/76). Sede Bogotá.
 - Comercialización.
 - Asistencia Técnica.
12. Federación de Cooperativas de Choferes Asalariados "FEDECOCHOFERES" (o.i.) (R. 081/77) Sede Bogotá.
 - Representación Gremial.
 - Comercialización.
13. Escuela de Administración Cooperativa "ESACOOP" (i.a.) (R. 355/78). Sede Bogotá.
 - Entidad educativa especializada en la capacitación para Gerentes, Socios, Directivos y personal Administrativo de las Cooperativas.

14. Instituto Nacional de Estudios Sociales “INES” (i.a.) (R. 008/77). Sede Bogotá.
 - Cursos y capacitación de dirigentes sindicales y cooperativos.
15. Federación de Cooperativas para el Desarrollo Integral “ACOCREDITO” (o.i.) (R. 0307/68). Sede Río Negro - Antioquía.
 - Crédito.
 - Asistencia Técnica.
16. Asociación de Cooperativas de Caldas “ASOCOOCALDAS” (o.i.) (R. 1061/73). Sede Manizales - Caldas.
 - Representación.
17. Cooperativa para el Fomento de la Educación Superior “COOFES S.C.” (o.i.) (R. 152/73) Universidad de Manizales -Caldas.
 - Educación Superior (1 A).
18. Central de Cooperativas de Promoción Social “COOPCENTRAL” (o.i.) (R. 0293/68). Sede en San Gil - Santander.
 - Crédito.
 - Asistencia Técnica.
 - Servicios.
19. Central de Cooperativas Agrarias de Occidente “CENCOA” (o.i.) (R. 653/67). Sede en Cali - Valle.
 - Asistencia Técnica.
 - Servicios.
20. Central Cooperativa de Producción y Distribución “COOPRODUCCION” (o.i.) (R. 03/81). Sede en Bogotá.
 - Asistencia.
 - Servicios.
21. Central Nacional de Cooperativas de Trabajadores “CENALCOT” (o.i.) (R. 0359/81). Sede en Bogotá.
 - Servicios.
 - Asistencia.
22. Central de Cooperativas de Caficultores “CENTRACAFI Ltda.” (o.i.) (R. 0289/75). Sede en Manizales - Caldas.
 - Servicios.
 - Asistencia.
23. Federación Cooperativa Nacional de Trabajadores del Estado “FECONALTRADE” (o.i.) (R. 0419/82). Sede en Bogotá.
 - Servicios.
 - Asistencia.
24. Central de Cooperativas del Tolima “CENCOTOL” (o.i.) (R. 0238/79). Sede en Ibagué - Tolima.
 - Servicios.
 - Asistencia.